

Consultas Realizadas

Licitación 458919 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS

Consulta 1 - Visita Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025
Con relacion a la visita tecnica solo sera necesario para el LOTE 1 ? No es requerimiento para los otros LOTES ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2025
Buenos días, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: "Solo es requerida la visita técnica para el LOTE 1".		

Consulta 2 - LOTE 1 - Fortinet - Certificacion Expert

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025
Para garantizar la correcta cobertura y soporte solicitado en el lote 1 existen varias certificaciones de la marca que avalan la correcta implementacion y soporte no solamente la EXPERT, la cual solo cuentan unos pocos oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2025
Buenos días, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: "Es preciso contar con la certificación exigida debido al nivel de exigencia del trabajo requerido":		

Consulta 3 - LOTE 3 - SQL

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2025
Para el Licenciamiento de SQL Server para el servidor SIROPROD se requieren servicios de implementacion configuracion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2025
Buenos días, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue: "No se requerirá servicios de implementación ni configuración".		

Consulta 4 - Capacidad tecnica Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en Capacidad Técnica, se establece como requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, inciso a, lo siguiente: a. Curriculum de 2 (dos) técnicos con certificado de especialización en la marca ofertada. (LOTE 1)</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante disminuir el requisito a 1 (un) técnico con certificado de especialización en la marca ofertada. (LOTE 1)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue "Se precisa contar con al menos 1 técnico adicional en caso de inconvenientes con el HA del equipo de borde. El mismo es crítico y no debe de quedar indisponible. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones".</p>		

Consulta 5 - capacidad tecnica certificacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en Capacidad Técnica, se establece como requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, inciso c, lo siguiente: c. Documento que acredite el nivel EXPERT del fabricante (LOTE 1)</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante aceptar otros niveles de certificaciones del fabricante, y no necesariamente de nivel expert, a efectos de permitir una mayor cantidad de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue "El nivel establecido es requerimiento excluyente debido a que el equipo de borde es crítico para mantener los servicios activos y que los criterios del nivel establecido hacen relación a que los técnicos que trabajarán para mantener el servicio de HA deben tener conocimientos apropiados. Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones".</p>		

Consulta 6 - capacidad tecnica Nota de compromiso

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en Capacidad Técnica, se establece como requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, inciso f: Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre de la SEPRELAD, en virtud de la cual el oferente garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC. (LOTE 1 y 2)</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante que lo requerido en la Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad este respaldado por los requisitos de garantía del fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-04-2025
<p>Buenas tardes, conforme a la manifestación formulada por la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, en su dependencia técnica encargada de elaborar las EETT y datos conexos, se procede a mencionar cuanto sigue "Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones".</p>		